

**PROYECTOS DE GENERACION DE CONOCIMIENTO 2024
(Modalidades Investigación Orientada e Investigación no Orientada)**

INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACION CIENTIFICO-TECNICA

Para presentar el informe la justificación científico-técnica es necesario que se completen los siguientes pasos:

Paso 1: descargar y cumplimentar el modelo de informe disponible en el apartado de **ejecución y justificación** de la convocatoria.

Descárguese la plantilla disponible de la web de su convocatoria para asegurarse que utiliza la versión actualizada.

Paso 2: el/la investigador/a principal deberá insertar el informe cumplimentado en formato pdf a través de la aplicación disponible [JUSTIFICA - Ayudas AEI](#) (en caso necesario, desde el organismo también podrán insertar el informe).

Paso 3: para la justificación del informe final es indispensable, además:

- Adjuntar el Plan de gestión de datos
- Cumplimentar el cuestionario de indicadores disponible en la aplicación de justificación. Este paso es imprescindible para el cierre de la justificación.

Paso 4: cerrar desde la entidad beneficiaria el envío del informe científico-técnico (imprescindible para la recepción de la documentación aportada).

Paso 5: proceder en plazo a la firma por parte del / de la **representante legal**, mediante la aplicación de firma electrónica y registro. La firma y registro electrónicos son obligatorios para el cierre de la justificación de la ayuda.

Consultas

Para cuestiones relacionadas con la aplicación telemática o para consultas de carácter científico técnico, elija en el motivo de la consulta del formulario de contacto, las opciones correspondientes a Consultas informáticas o Ejecución y Seguimiento Científico-Técnico. El formulario de consultas se encuentra en la siguiente dirección [Formulario de Contacto | Agencia Estatal de Investigación](#)